



RIO VERDE, 12 DE AGOSTO DE 2014.

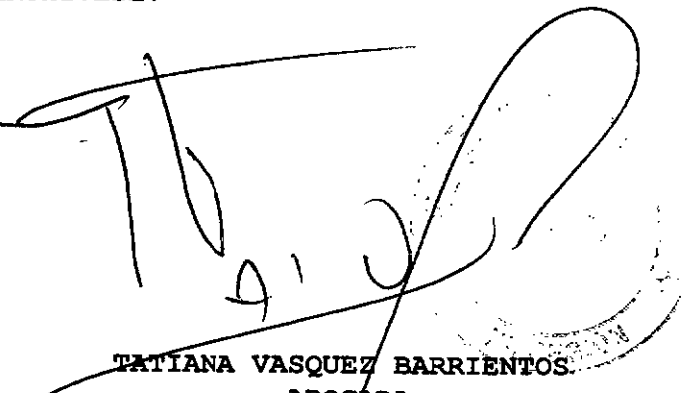
Núm. 1324 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El antecedente de Providencia N°1547, de fecha 05.08.2014, enviado por RETETRA CAPACITACION, por medio del cual invita a participar del seminario denominado "Estatuto de Atención Primaria", a realizarse los días 20 y 21 de agosto de 2014, en el Gran Hotel Vicente Costanera de la ciudad de Puerto Montt; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **CÚMPLASE**, por el Encargado de la Posta de Río Verde **GERMAN SEGUNDO SALDIVIA TENEB**, la comisión de servicio del **19 al 22 de agosto de 2014**, por la realización del siguiente cometido:
 - Asistencia al seminario denominado "Estatuto de Atención Primaria", organizado por RETETRA CAPACITACION, a realizarse los días 20 y 21 de agosto de 2014, en el Gran Hotel Vicente Costanera de la ciudad de Puerto Montt.
2. **OTÓRGUESE**, al funcionario individualizado precedentemente, los gastos de pasajes, viáticos y traslados que correspondan al desarrollo del cometido funcionario.
3. **PAGUÉSE**, al organismo capacitador **O.T.E.C. RETETRA S.A.**, R.U.T. N°96.772.230-8, la suma de **\$158.000.- (ciento cincuenta y ocho mil pesos) Exento**, por concepto de inscripción al seminario del funcionario.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de inscripción al Ítem 2152211002 "Cursos de Capacitación", los viáticos del funcionario al Ítem 2152101004006 "Comisiones de Servicio en el País", y los traslados inherentes a la comisión de servicio al Ítem 2152208007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE